

**FORMATO DE ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION
PUBLICA ELETRÔNICA NACIONAL**

(Hoja membretada de la empresa)

_____ POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO EXPRESO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-011L6J001-E165-2018, POR MI PROPIO DERECHO (EN REPRESENTACIÓN DE _____) Y PARA ELLO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ME PERMITO ASENTAR LOS SIGUIENTES DATOS:

EL LICITANTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DEL REPRESENTANTE: NOMBRE, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA
Formato para la acreditación de la personalidad jurídica
PERSONAS MORALES

_____ (nombre) _____, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: _____ (persona moral) _____

No. de Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E165-2018

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Domicilio para Recibir Notificaciones		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Número de empleados		
Tamaño de la Empresa	Sector de la Empresa	
Número de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y Número de folio mercantil de la inscripción al Registro Público de Comercio:		
Relación de accionistas y/o socios		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva:	Concepto de la Modificación	
Número de la Escritura Pública en la que consta la reforma del acta constitutiva		
Fecha		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la reforma al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá las propuestas		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública No.	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 Protesto lo necesario

FORMATO DE PRESENTACION OPCIONAL

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____ (9) _____

Instructivo de llenado

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO DE MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas)
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalara el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA

**FORMATO DE ESCRITO DE FACULTADES
(Hoja membretada del licitante)**

Con fundamento en el Artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Nombre del representante del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-0111L6J001-E165-2018 a nombre y representación de (persona física o moral).

EL PRESENTE ESCRITO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA.

**(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Formato de Carta de Integración Nacional
(Hoja membretada del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

(2) _____
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de contratación de servicios de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana.

Atentamente

_____ (6) _____

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla séptima de este acuerdo.

Numero	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA

FORMATO DE CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

(Hoja membretada de la empresa)

___ de _____ de 2018.

**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-011L6J001-E165-2018, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE _____, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO _____, SUS ACCIONISTAS Y EMPLEADOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

**FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA
FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD**

a __ de _____ de 2018.

**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-011L6J001-E165-2018, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE _____,
PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO _____ Y EL QUE SUSCRIBE, NOS COMPROMETEMOS QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Servicio Integral de subcontratación de personal por tiempo determinado para las direcciones de producción, técnica y distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos en apoyo a los programas establecidos de la CONALITEG.

2. CANTIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Servicio	Servicio temporal de Administración de nómina de personal de apoyo para la Dirección de Distribución de “ LA CONALITEG ” en Tequesquínahuac, Estado de México.	32
2	Servicio	Servicio temporal de Administración de nómina de personal de apoyo para la Dirección Técnica de “ LA CONALITEG ” en Tequesquínahuac, Estado de México.	5
3	Servicio	Servicio temporal de Administración de nómina de personal de apoyo para la Dirección de Distribución en el Almacén de “ LA CONALITEG ” en Querétaro, Querétaro.	21
4	Servicio	Servicio temporal de Administración de nómina de personal de apoyo para la Dirección de Producción de “ LA CONALITEG ” en Querétaro, Querétaro.	11

* COSTO DEL SALARIO DIARIO INTEGRADO NETO POR TRABAJADOR: Considerar lo relativo al salario a recibir por el trabajador, la carga patronal de seguridad social e impuestos locales.

**COSTOS ADICIONALES POR TRABAJADOR: Considerar lo relativo a la supervisión, comisión y fianza, siendo estos aspectos enunciativos, más no limitativos

***El costo mensual es igual a la suma del costo del salario diario integrado neto por trabajador más los costos adicionales diarios por trabajador, multiplicado por el número de trabajadores, por el período de 14 días.

3. LUGAR DEL SERVICIO:

- **Partida 1:** Almacén de Producto Terminado de la CONALITEG Tequesquínahuac, con dirección en Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030
- **Partida 2:** Oficinas de la Dirección Técnica de la CONALITEG Tequesquínahuac, con dirección en Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030
- **Partida 3:** Almacén de Producto Terminado de la CONALITEG Querétaro, con dirección en Avenida de las Misiones No. 6, Parque Industrial Bernardo Quintana, Municipio El Marqués, Querétaro, Querétaro C.P. 76148.
- **Partida 4:** Planta de Producción de la CONALITEG Querétaro, con dirección en Avenida Acueducto No. 2, Parque Industrial Bernardo Quintana, Municipio El Marqués, Querétaro, Querétaro C.P. 76246.

4. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL SERVICIO:

Partidas 1, 2, 3 y 4; Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2018.

5. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá proporcionar el servicio con las siguientes características:

1. Cantidad de trabajadores por partida:

La cantidad de trabajadores de apoyo por nivel de plaza y horarios para la prestación del servicio por partida se enuncia a continuación:

Dirección de Distribución:

No. Ctvo.	No. De plazas requeridas	Nivel de las plazas	Nombre de la plaza	Partida 1: Almacén de Producto Terminado de la CONALITEG Tequesquínahuac	Partida 3: Almacén de Producto Terminado de la CONALITEG Querétaro
1	6	27G	Coordinador de enlace	5	1
2	2	C14	Gestor administrativo	1	1
3	2	C12	Coordinador de área	2	0
4	6	C9	Técnico especializado en control de inventarios	6	0
5	18	C8	Operador de montacargas	10	8
6	19	C7	Inspector de recibo de producción y despacho de pedidos	8	11
			Total	32	21

Dirección de Técnica:

No. Ctvo.	No. De plazas requeridas	Nivel de las plazas	Nombre de la plaza	Partida 2: Oficina de Dirección Técnica de la CONALITEG Tequesquínahuac
1	1	C7	Supervisor de entrada de producto	1
2	4	C4	Supervisor de calidad	4
			Total	5

Dirección de Producción:

No. Ctvo.	No. De plazas requeridas	Nivel de las plazas	Nombre de la plaza	Partida 4: Planta de Producción de la CONALITEG Querétaro
1	1	C11	Supervisor de producción	1
2	10	C4	Ayudantes generales	10
			Total	11

2.- Horarios por partida:

PARTIDA	PERÍODO	HORARIO
1	Lunes a viernes	08:00 a 16:00 horas
2	Lunes a viernes	09:00 a 17:00 horas
3	Lunes a viernes	09:00 a 17:00 horas
4	Lunes a viernes	Jornada de 8 horas: 06:30 a 14:30 horas 14:00 a 22:30 horas

3.- Tiempo para alimentos:

Máximo de 45 minutos conforme a lo siguiente:

PARTIDA	HORARIO
1	12:00 a 12:45 horas o 13:00 a 13:45 horas
2, 3 y 4	14:00 a 14:45 horas

4.- Días de descanso: Los definidos como obligatorios en la Ley Federal del Trabajo.

El horario del servicio y laborar en días festivos y fines de semana podrá ser modificado por cargas de trabajo, así como el período de otorgamiento diario del servicio podrá ser reducido por “LA CONALITEG” conforme a sus necesidades de operación, previo aviso por oficio, con 24 horas de anticipación. El oficio lo deberá de generar la dirección (Distribución, Técnica o Producción), que requiere prolongar o reducir la jornada laboral y entregarlo al Supervisor del “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá asegurar que se cuente en todo momento con dicha cantidad de trabajadores, de no ser así, será penalizado por el incumplimiento conforme a las penalizaciones que fueron establecidas en este anexo técnico y/o en el contrato que se firme, en el apartado correspondiente.

6. DESCRIPCIONES DE PUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL:

Se anexan las descripciones de puesto de las plazas del personal asignados a las Direcciones de Producción, Técnica y Distribución. “LA CONALITEG” proporcionará al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, la plantilla con todos los datos del personal. Se anexan apartado con CEDULAS DE PLAZAS.

7. SUELDOS Y PRESTACIONES:

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a cubrir las siguientes remuneraciones mensuales:

	Plazas	Nivel	Puesto	Neto total mensual
1	6	27G	Coordinador de Enlace	\$ 14,154.37
2	2	C14	Gestor Administrativo	\$ 12,930.80
3	2	C12	Coordinador de Área	\$ 12,176.35
4	1	C11	Supervisor de Producción	\$ 11,763.53
5	6	C9	Técnico Especializado en Control de Inventarios	\$ 10,990.14
6	18	C8	Operador de Montacargas	\$ 10,506.34
7	19	C7	Inspector de Recibo de Producción y Despacho de Pedidos	\$ 10,246.11
8	1	C7	Supervisor de Entrada de Producto	\$ 10,246.11
9	4	C4	Supervisor de Calidad	\$ 10,082.91
10	10	C4	Ayudantes Generales	\$ 10,082.91

Asimismo, deberán otorgar las prestaciones definidas en la Ley Federal del Trabajo y a mantenerlos afiliados conforme a los criterios y lineamientos establecidos para tales efectos en la Ley del Seguro Social y su Reglamento, desde el inicio del contrato, lo cual será avalado con la entrega bimestral de las contribuciones al IMSS y el reporte de los movimientos afiliatorios. Para la partida 1 y 2 a la Dirección de Recursos Humanos y en la partida 3 y 4 a la Unidad de Administración y Apoyo Técnico de Querétaro.

Y adicionales de conformidad a las disposiciones aplicables y las prestaciones definidas en la Ley Federal del Trabajo y la afiliación conforme a la Ley del IMSS.

Las remuneraciones, adicionales y prestaciones deberán ser pagadas de forma catorcenal, en moneda nacional de curso legal y en el lugar de trabajo, los días viernes, conforme al calendario de pagos de **“LA CONALITEG”**.

El medio de pago de la nómina a los empleados será por transferencia electrónica a una cuenta que abrirá **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** para cada uno de los trabajadores o a la cuenta que el trabajador designe conforme la normatividad existente en materia de portabilidad de nómina.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá entregar comprobante de pago CFDI, el día inmediato siguiente al calendario de pagos.

8. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

- a) **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** realizará una reunión de apertura el primer día con el objetivo de presentar el servicio con el personal.
- b) **“LA CONALITEG”** coordinará las actividades de trabajo para el total de las personas asignadas a las direcciones de producción, técnica y distribución.
- c) **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá asegurar que durante el periodo asignado se cuente con el personal solicitado, en caso de no ser así, será penalizado conforme se indica en el apartado de penalizaciones.
- d) **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá designar a un enlace con **“LA CONALITEG”** para el seguimiento al servicio, el cual podrá ser requerido las veces que sean necesarias para reuniones con las áreas usuarias.
- e) Se podrá aceptar el ingreso del personal sin penalización para **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** con una tolerancia de 10 minutos posteriores a la hora de entrada señalada, después de la tolerancia, por mutuo acuerdo de las partes se permitirán 10 minutos como retardo mayor y posteriormente al retardo, es decir 20 minutos después de la hora de entrada señalada, no se permitirá el ingreso a las instalaciones. En caso de inasistencias injustificadas por tres días dentro del periodo contratado se deberá dar de baja al personal correspondiente y sustituir al día siguiente inmediato al personal.
- f) El área usuaria de **“LA CONALITEG”** designará a un responsable que validará diario con su firma y rúbrica las listas de asistencia y los reportes de tiempos extras.
- g) El personal de las 4 partidas recibirá el servicio de alimentos con un costo diario de \$ 96.00 (Noventa y seis pesos 00/100 M.N.), más IVA, el cual será proporcionado por el servicio de comedor que se tiene en cada sede. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** asegurará el servicio de comedor por acuerdo entre el prestador del servicio de alimentación y el propio para la obtención del servicio de comedor en las instalaciones de **“LA CONALITEG”**. Cuando por cuestiones de carga de trabajo **“LA CONALITEG”**, tenga que solicitar que se trabajen los días festivos y/o los fines de semana, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, deberá asegurar y solicitar al prestador del servicio de alimentación se proporcione los alimentos en estos días a los empleados.
- h) Para el caso del personal que realiza tareas fuera de **“LA CONALITEG”** durante los horarios de comida, en la CMDX o área metropolitana, se deberá considerar el pago de la comida mediante vales vigentes y autorizados o el pago en

efectivo correspondiente a \$ 96.00 (Noventa y seis pesos 00/100 M.N.). Podrán realizarse hasta 12 comisiones (por persona) por semana; 48 al mes, que les corresponda pago de comida. Los vales de comida o el pago en efectivo serán entregados como máximo 5 días naturales posteriores a la fecha solicitada.

- i) Para el caso del personal que realice comisiones en la CDMX y área metropolitana, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** le pagará por cada comisión una cantidad de \$ 70.00 (Setenta pesos 00/100 M.N.), en efectivo por concepto de pasajes, previa comprobación del viaje con un vale o ticket de estacionamiento. Las comisiones a realizar serán de 3 a la semana, 12 al mes.
- j) El personal que no cumpla con las actividades asignadas o muestre una conducta indebida será reportado por el área usuaria, causando baja y será sustituido inmediatamente.
- k) **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se compromete a entregar al personal el finiquito de cada contrato a más tardar 15 días hábiles después de concluido el periodo de la prestación del servicio, con su respectivo comprobante. El pago de finiquito deberá ser por medio de cheque y contemplando lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.
- l) **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá entregar los contratos al personal a más tardar el **NOVENO** día hábil de iniciado el periodo de servicio.
- m) Para el caso del personal que realice salidas foráneas, deberá contar con viáticos los cuales deberán estar alineados con lo establecido en los Lineamientos por los que se Establece Medidas de Austeridad en el Gasto de Operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la federación el 22 de febrero del 2016, en el apartado de las Disposiciones Específicas, Inciso A y B, y en donde se establece los lineamientos de los viáticos y el importe máximo para el personal operativo que es de \$ 980.00 (Novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por día, el cual incluye el hospedaje y alimentos.

Nivel de la plaza	Nombre de la plaza	Monto máximo diario de viático	Salidas con viático del nivel durante el periodo de servicio
27G	Coordinador de enlace	\$ 980.00	2
C12	Coordinador de área	\$ 980.00	5
C9	Técnico especializado en control de inventarios	\$ 980.00	8
C8	Operador de montacargas	\$ 980.00	5
C7	Inspector de recibo de producción y despacho de pedidos	\$ 980.00	3

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, deberá de proporcionar a los empleados que realicen salidas foráneas, el importe de los viáticos y pasajes que se requieran para realizar la comisión asignada, sin exceder el monto máximo de viáticos ya señalado anteriormente. El importe de los pasajes se determinará de acuerdo con el costo de los servicios de transporte de la ciudad origen a la ciudad destino y viceversa, que sean necesarios utilizar. **“LA CONALITEG”** deberá de dar aviso por oficio, al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** 48 horas antes de la fecha de salida del empleado, para que éste realice la entrega del importe de los viáticos y los pasajes al trabajador. Los empleados deberán solicitar comprobantes fiscales autorizados CFDI por todos los gastos de viáticos y pasajes que hayan realizado en la comisión a nombre de **“EI PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

El importe de los viáticos y los pasajes deberán ser depositados al empleado, 24 horas antes de realizar la comisión y deberán ser depositado a su cuenta de nómina a través de transferencia electrónica.

“EI PRESTADOR DEL SERVICIO”, proporcionará sus datos fiscales a los empleados que salgan a comisión, para que estos puedan solicitar los comprobantes fiscales autorizados CFDI a su nombre.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, cuando realice el cobro de los viáticos y pasajes a **“LA CONALITEG”**, deberá proporcionar factura exclusivamente por estos conceptos acompañada con copia fotostática de los comprobantes

fiscales autorizados CFDI. No será reembolsable todos aquellos gastos que no cuenten con un comprobante fiscal autorizado CFDI. Adicionalmente, deberá presentar oficio de asignación de comisión del empleado con la autorización del director del área y el Vo.Bo. de la Dirección de Recursos Humanos.

- n) **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** realizará una reunión de cierre al término del servicio.
- o) **“LA CONALITEG”** podrá laborar tiempo extra hasta por 9 horas a la semana por cada plaza, 3 horas máximo por día hábil. **“LA CONALITEG”** reportará al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** semanalmente el cumplimiento de la jornada con tiempo extra.
- p) **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** efectuará un pago único como “bono de participación” de \$12,000.00 pesos 00/100 M.N. el día 15 de diciembre exclusivamente al personal activo. El medio de pago de este bono será por transferencia electrónica
- q) El personal de las partidas 3 y 4 podrán hacer uso del transporte de personal de **“LA CONALITEG”** en Querétaro.

9. MEDIOS DE IDENTIFICACION Y REGISTRO DE ASISTENCIA:

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá asegurar que sus trabajadores porten un medio de identificación dentro de las instalaciones de **“LA CONALITEG”**, lo cual será verificado por el personal de vigilancia contratado por la **“LA CONALITEG”**, por el personal de **“LA CONALITEG”** y por el Supervisor de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, de no portar la identificación, no se permite el acceso a las instalaciones.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a llevar un registro de la asistencia de sus trabajadores en cada lugar de otorgamiento del servicio a fin de garantizar a **“LA CONALITEG”** la asistencia del personal, mismo que deberá entregar semanalmente para verificación y validación de los titulares de las Direcciones de Distribución, Producción y Técnica y/o jefes designados por los mismos por cada dirección citada de la **“LA CONALITEG”**.

10. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a proporcionar un supervisor diario en los lugares y horarios de prestación del servicio (sin costo para **“LA CONALITEG”**), el cual estará obligado a verificar el cumplimiento satisfactorio del servicio conforme a los requerimientos técnicos y resolver cualquier contingencia. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, se compromete a sustituir inmediatamente a estos supervisores en caso de que falten.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a verificar a través de sus supervisores el cumplimiento de las políticas de las áreas y almacenes de **“LA CONALITEG”** siguientes:

- 1.- En caso de que algún trabajador se presente a laborar bajo influencia de alcohol o sustancias psicotrópicas o estupefacientes, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a retirarlo de las instalaciones y sustituir al día hábil inmediato siguiente a la persona.
- 2.- En caso de que algún trabajador demuestre negligencia o bajo desempeño en la ejecución de su trabajo, **“LA CONALITEG”** lo hará de conocimiento al Supervisor de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, obligándose este último a sustituirlo al día hábil inmediato siguiente.

11. RELACIONES LABORALES:

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” como patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de este procedimiento, conviene expresamente en que es único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que surjan de las relaciones existentes con su personal, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o de cualquier otra obligación o por la prestación de servicios que derive de las citadas actividades según sea el caso, y también será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, siendo enunciativas, más no limitativas.

Consecuentemente en ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a **“LA CONALITEG”** como patrón directo o sustituto del personal de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, por lo que éste asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la prestación de los servicios objeto de este procedimiento pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que los ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a **“LA CONALITEG”**; en tal virtud **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se hace responsable de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, sacando a **“LA CONALITEG”** en paz y a salvo frente a toda reclamación, demanda, litigio o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese fincar o entablar en su perjuicio a consecuencia de la citada relación laboral.

Cualquier contravención de lo anterior, deberá ser reportada al supervisor de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** y al director del área que corresponda y/o al jefe asignado por las mismas áreas de **“LA CONALITEG”** correspondiente.

12. CLÁUSULA DE PRELACIÓN:

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a sujetarse a las condiciones contractuales establecidas por **“LA CONALITEG”** por encima de las condiciones del primero, en el entendido que **“LA CONALITEG”** no aceptará la relación laboral o subordinada de ningún trabajador de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

13. REQUERIMIENTOS PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO:

1. Antigüedad de la empresa mínimo a 5 años en el ramo. La justificación para considerar este requisito en esta licitación pública es asegurar que se contrate un **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, con amplia experiencia en el ramo en la selección, reclutamiento y en la administración de personal que apoye a la **“CONALITEG”** en los siguientes puntos:
 - a. Con objeto de dar cumplimiento en tiempo y forma de cada uno de los programas institucionales, que atienden lo establecido en el nuevo modelo educativo.
 - b. Al respecto y considerando el inicio del ciclo escolar, se requiere la subcontratación de personal adscrito a las Direcciones de Distribución, Técnica y Producción, con la finalidad de dar continuidad al proceso de producción y distribución de libros de texto gratuitos y material didáctico.
 - c. Para preservar el personal que cuenta con la experiencia y conocimientos en las áreas sustantivas, que llevan realizando durante el presente ejercicio 2018 la operación, la **“CONALITEG”** considera necesario atender la alta demanda laboral en función del nuevo modelo educativo. En este sentido, se busca preservar la planilla laboral bajo el esquema de subcontratación de servicios con terceros.
 - d. Conservar bajo el esquema de subcontratación, los sueldos y salarios, así como las prestaciones establecidas por la **“CONALITEG”**.Este punto se acreditará con la fecha de la escritura pública de los **“LICITANTES”** participantes.
2. Ingresos equivalentes hasta el 20 % del monto total de su oferta. Lo cual deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por los **“LICITANTES”** ante el SAT. (RLAASSP Art. 40 Fracción III).
3. Manejo de nóminas de personal mayor a 100 empleados en total y 50 individual por cliente. Se solicitará a los **“LICITANTES”** que comprueben con los últimos tres contratos que hayan obtenido.

**FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
ESCRITO DE COMPROMISOS TÉCNICOS Y LEGALES**

_____ de _____ de _____ (1)

**COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de licitación pública electrónica nacional número __ (2) __ en el que mi representada, la empresa _____ (3) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente procedimiento.

De la misma forma, mi representada declara bajo protesta de decir verdad y apercibida de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que:

- 1) La propuesta técnica presentada, ampara las partidas _____ y corresponden a las solicitadas en la convocatoria de esta licitación
- 2) Es de nacionalidad mexicana.
- 3) Acepta y se compromete a dar estricto cumplimiento a las especificaciones para la prestación del servicio, en estricto apego a lo requerido en el **Anexo VIII** de esta convocatoria.
- 4) Cuenta física, jurídica y operativamente con la infraestructura, equipo, personal técnico especializado en el ramo y procedimientos para proporcionar el servicio solicitado en la presente licitación.
- 5) Garantiza que los servicios serán entregados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto.
- 6) La prestación del servicio, que ampara la propuesta técnica presentada, será en los domicilios indicados en el **Anexo VIII**, por nuestra cuenta y riesgo y a entera satisfacción de la Conaliteg.
- 7) Se compromete, en caso de resultar adjudicado, a no subcontratar ni cederá parcial o totalmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato que le sea asignado; excepto los derechos de cobro.
- 8) El plazo del servicio se realizará de conformidad con la fecha solicitada en el **Anexo VIII**.
- 9) La totalidad de los servicios que oferta y proporcionará, cumplen satisfactoria y cabalmente con las especificaciones requeridas en el texto de la convocatoria y sus anexos, están libres de defectos y vicios ocultos y en caso de ser adjudicado, los servicios cumplirán con las mismas características a las ofertadas.
- 10) Durante la presente invitación y en caso de ser adjudicado guardaré la más estricta confidencialidad en relación a lo que se derive del servicio prestado, a la información y documentación que nos sea proporcionada para la prestación del mismo y durante la vigencia del servicio. En el entendido de que de no manifestarme con veracidad acepto que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Conaliteg.
- 11) De resultar ganadora, los servicios que proporcione a la Conaliteg no se ajusten a las especificaciones establecidas en esta convocatoria, se obliga a reemplazarlos, de manera inmediata sin costo alguno para la Conaliteg, hasta cumplir con los servicios solicitados.
- 12) En caso de que la Conaliteg detecte que un trabajador demuestre negligencia o bajo desempeño en la ejecución de su trabajo se obliga a sustituirlo al día hábil inmediato siguiente de la notificación efectuada por la Conaliteg.
- 13) Garantiza que los trabajadores que proporcione para la prestación del servicio permanecerán afiliados conforme a los criterios y Lineamientos establecidos para tales efectos en la Ley del Seguro Social y su Reglamento, lo cual será avalado con la entrega bimestral de las contribuciones al IMSS y el reporte de los movimientos afiliatorios, para la partida 1 y 2 a la Dirección de Recursos Humanos y en la partida 3 y 4 a la Unidad de Administración y Apoyo Técnico de Querétaro de la Conaliteg para su constatación.

- 14) Se compromete a mantener uniformados al personal que proporcione para la prestación del servicio de esta licitación.
- 15) Se compromete a que el personal que proporcione para la prestación del servicio seguirá el cumplimiento de las normas y políticas establecidas por la Conaliteg.
- 16) La totalidad de los servicios que oferta y proporcionará, cumplen satisfactoria y cabalmente con las especificaciones requeridas en el texto de la convocatoria y sus anexos, están libres de defectos y vicios ocultos y en caso de ser adjudicado, los servicios cumplirán con las mismas características a las ofertadas

ATENTAMENTE

_____4_____

FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional
No LA-011L6J001-E165-2018

Nombre del licitante:	Registro Federal de Contribuyentes:	Hoja Núm.:
Dirección:		
Teléfono:		
Fecha:		

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SALARIO DIARIO POR TRABAJADOR	***COSTO INTEGRAL POR TRABAJADOR	NÚMERO DE TRABAJADORES	IMPORTE SEMANAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE POR EL PERIODO
1	Servicio	Servicio temporal de Administración de nómina de personal de apoyo para la Dirección de Distribución de "LA CONALITEG" en Tequesquínahuac, Estado de México.			32			
2	Servicio	Servicio temporal de Administración de nómina de personal de apoyo para la Dirección Técnica de "LA CONALITEG" en Tequesquínahuac, Estado de México.			5			
3	Servicio	Servicio temporal de Administración de nómina de personal de apoyo para la Dirección de Distribución en el Almacén de "LA CONALITEG" en Querétaro, Querétaro.			21			

4	Servicio	Servicio temporal de Administración de nómina de personal de apoyo para la Dirección de Producción de "LA CONALITEG" en Querétaro, Querétaro.			11			
SUBTOTAL								
IVA								
TOTAL								

Asimismo, el licitante deberá desglosar los costos de viáticos de acuerdo a la cantidad de comisiones y de tiempo extra.

* COSTO DEL SALARIO DIARIO INTEGRADO NETO POR TRABAJADOR: Considerar lo relativo al salario a recibir por el trabajador, la carga patronal de seguridad social e impuestos locales.

**COSTOS ADICIONALES POR TRABAJADOR: Considerar lo relativo a la supervisión, comisión y fianza, siendo estos aspectos enunciativos, más no limitativos

***El costo mensual es igual a la suma del costo del salario diario integrado neto por trabajador más los costos adicionales diarios por trabajador, multiplicado por el número de trabajadores, por el período de treinta días.

Así mismo el licitante deberá desglosar el importe de los viáticos y pasajes de conformidad con lo solicitado en el inciso "m" del Anexo VIII y en su caso del tiempo extra de conformidad con el inciso "o" del Anexo VIII.

Bajo protesta de decir verdad declaro que:

- 1) Los precios ofertados serán en moneda nacional permanecerán fijos hasta el término de la vigencia del contrato y no serán sujetos a variación.
- 2) Esta proposición tendrá una vigencia obligatoria hasta la conclusión total del contrato.
- 3) Las condiciones ofrecidas son de acuerdo con la convocatoria de la presente invitación.

(Nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica en el formato de personalidad jurídica del licitante)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

FORMATO INFORMATIVO

NÚMERO: 510000__

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA LAS DIRECCIONES DE PRODUCCIÓN, TÉCNICA Y DISTRIBUCIÓN EN APOYO A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS DE LA CONALITEG, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE _____ NÚMERO _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN LO SUCESIVO “LA COMISIÓN”, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, LIC. JACOB ALEJANDRO TOLENTINO HABIB, Y POR LA OTRA, _____, EN LO SUCESIVO “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, REPRESENTADA POR SU _____ LEGAL, _____, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

I. DECLARACIONES

I.1.- De “LA COMISIÓN”:

I.1.1.- Constitución.- La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, fue creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1959 y abrogado el 28 de febrero de 1980. La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1980, teniendo por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares.

I.1.2.- Facultades.- El Lic. Jacob Alejandro Tolentino Habib, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento jurídico, lo cual se acredita mediante el instrumento notarial número 20,167 de fecha 16 de agosto de 2017, otorgado ante la fe de el Lic. Jorge Franco Martínez, titular de la notaría número 81 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número 183, de la que es titular el Lic. Rodrigo Abascal Olascoaga, mismo que contiene el Poder General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración, conferido a su favor por el Director General del Organismo, el Dr. Arturo José Ancona García-López.

I.1.3.- Domicilio.- Su domicilio actual es el ubicado en la calle de Rafael Checa No. 2, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México, sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” en su oportunidad.

I.1.4.- Autorización y Partida Presupuestal.- Mediante oficio _____ emitido por la Subdirección de Adquisiciones de fecha _____, solicita la elaboración del presente contrato y para cubrir con las erogaciones derivadas del mismo, se cuenta con la partida presupuestal número _____, de acuerdo a la solicitud de pedido número _____.

I.1.5.- Administración del Contrato.- La administración del presente contrato estará a cargo fundamentalmente del Titular de la Unidad de Informática, Leonardo Campos Pérez y sólo en estricto apego a sus facultades, Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Jorge Alberto Barceinas Suaste el Titular de la Dirección de Recursos Financieros, David Sinuhé Saldaña Pardo de “LA COMISIÓN” en el ámbito de sus respectivas atribuciones, sin perjuicio de la intervención de otras áreas internas de la misma.

I.2.- De “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”:

I.2.1.- Constitución.-

I.2.2.- Facultades.-

I.2.3.- R.F.C.-

I.2.4.- Domicilio.-

I.3.- De “LAS PARTES”:

I.3.1.- En la celebración del presente contrato no ha existido vicio alguno del consentimiento, como lo es el error, dolo, mala fe, violencia, temor reverencial o algún otro considerado por el Código Civil Federal.

II. FUNDAMENTO LEGAL DEL CONTRATO.

II.1.- El presente contrato tiene su fundamento legal en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción __, 26 bis fracción __, 28 fracción __, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los artículos 81, 82 y 84 de su Reglamento.

III. CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. “LA COMISIÓN” requiere de la prestación de servicios integral de subcontratación de personal temporal para las direcciones de producción, técnica y distribución en el apoyo a los programas establecidos de la Conaliteg, de acuerdo a las especificaciones descritas en el **Anexo Único** que forma parte integral del presente contrato, y de conformidad con lo siguiente:

SEGUNDA.- IMPORTE. “LA COMISIÓN” pagará a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” por la prestación de los servicios el importe total de \$ _____ (_____ PESOS __/100 MN), mismo que incluye IVA a la tasa 16% (dieciséis por ciento).

Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos hasta la prestación total de los servicios y a entera satisfacción de “LA COMISIÓN”.

TERCERA.- FORMA DE PAGO. “LA COMISIÓN” no proporcionará anticipo. El pago se realizará de forma catorcenal, sujeto a disponibilidad presupuestaria, para tal efecto “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá presentar en la Dirección de Recursos Financieros, los siguientes documentos:

- factura que ampare el servicio catorcenal prestado del sueldo base y sus prestaciones.
- Factura que ampare el pago catorcenal de los viáticos pagados.
- oficio de cumplimiento de tiempo y forma firmado por el Titular de la Dirección de Recursos Humanos.
- Registro de asistencia del personal con firma de validación por los Titulares de la Dirección de Distribución, Producción y Técnica y/o los jefes designados por los mismos.
- Copia del contrato debidamente formalizado.
- Para el caso de las facturas de horas extras, se deberá incluir oficio de autorización de las horas catorcenales firmado por el director del área requirente y por la Dirección de Recursos Humanos.
- Para la factura de viáticos, se deberá incluir el oficio de autorización de “LA COMISIÓN” a la cual fue asignado el personal operativo, firmado por el Director de Distribución, Producción y Técnica según corresponda el personal comisionado y con el visto bueno de la Dirección de Recursos Humanos.
- Copia de la fianza de cumplimiento del contrato sellada por el Departamento de Contratos.
- En su caso, copia del oficio de cesión de derecho de cobro.
-

Los comprobantes de pago deberán contener lo estipulado en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, ya que es obligación de todo contribuyente (persona física o moral) que cuente con comprobantes fiscales digitales (CFD), enviar a “LA COMISIÓN” la factura electrónica a más tardar dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a aquél en que se realice la operación de facturación y, proporcionar una representación impresa de dicho documento para su trámite de pago.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento que la representación impresa y factura electrónica (archivos: pdf y xml) deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: facturacion@conaliteg.gob.mx

La recepción de facturas para su revisión y pago se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Financieros, conforme a sus políticas de revisión y pago, la cual se encuentra ubicada en el primer piso de la calle Rafael Checa No. 2, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01000.

Dentro de los 20 (veinte) a partir de la recepción de la documentación mencionada en el primer párrafo de esta cláusula, se efectuará el pago de la factura que ampare los servicios prestados a entera satisfacción de “LA COMISIÓN”, a través de transferencia bancaria, siempre y cuando la documentación se encuentre completa, de acuerdo a los términos expresados en el primer párrafo de esta cláusula; de lo contrario, se le avisará a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” para que corrija lo conducente y empiece su trámite nuevamente.

En caso de que proceda la aplicación de penas convencionales, el pago de la factura quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deba efectuar por concepto de penas convencionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la fianza de cumplimiento.

Se le notifica a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, la incorporación al Programa de Cadenas Productivas, de conformidad con lo siguiente:

“LA COMISIÓN” se encuentra incorporada al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) mediante convenio de incorporación de fecha 4 de mayo de 2007, por lo cual “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” podrá realizar mediante NAFIN operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico, inscribiéndose y sujetándose a la Disposiciones Generales del Programa de Cadenas Productivas, y sus Modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2009 y el 25 de junio de 2010.

CUARTA.- CESIÓN DE DERECHOS. “LA COMISIÓN” con fundamento en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, proporcionará los datos de identificación de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, para que pueda ceder los derechos de cobro de cuentas por pagar a través de los intermediarios financieros, para operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en cadenas productivas, mecánica operativa que aceptan tácitamente “LAS PARTES”.

Las solicitudes de cesión de cobro que presente “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá establecer claramente la cantidad a ceder y el nombre de la empresa beneficiaria; dicha solicitud de cesión deberá ser firmada por el representante o apoderado legal de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” y el beneficiario.

En caso de solicitar la cancelación de una cesión de cobro, deberá ser con la aceptación del beneficiario; si la solicitud de cancelación de cesión es sin anuencia del beneficiario, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” podría dejar de ser solvente y la “LA COMISIÓN” se reserva el derecho de terminar anticipadamente el contrato.

QUINTA.- LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO.

Lugar.- El servicio deberá realizarse en las instalaciones de “LA COMISIÓN” ubicadas en:

- **Partida 1:** Almacén de Producto Terminado de la CONALITEG Tequesquínahuac, con dirección en Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030

- **Partida 2:** Oficinas de la Dirección Técnica de la CONALITEG Tequesquínahuac, con dirección en Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030
- **Partida 3:** Almacén de Producto Terminado de la CONALITEG Querétaro, con dirección en Avenida de las Misiones No. 6, Parque Industrial Bernardo Quintana, Municipio El Marqués, Querétaro, Querétaro C.P. 76148.
- **Partida 4:** Planta de Producción de la CONALITEG Querétaro, con dirección en Avenida Acueducto No. 2, Parque Industrial Bernardo Quintana, Municipio El Marqués, Querétaro, Querétaro C.P. 76246.

Plazo.- El servicio será del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2018. En caso de incumplimiento de esta fecha y/o plazo se aplicará la pena convencional pactada en el contrato.

El término máximo para presentar las incidencias justificadas por fuerza mayor o caso fortuito, será de 3 (tres) días hábiles posteriores a que se presenten; conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; mientras que cualquier otra, deberá presentarse en el momento que ocurra y previo al vencimiento del contrato, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA.- IMPUESTOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES. “LA COMISIÓN” en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con personas físicas o morales nacionales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación en su artículo 32-D y las leyes tributarias aplicables.

Por lo anterior, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se sujetará a lo dispuesto en la regla 2.1.31. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de diciembre de 2017, para el caso de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, observando lo señalado en la regla 2.1.39. de dicha Resolución.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” debe realizar la consulta de opinión ante el SAT y presentarlo al Departamento de Contratos dentro del plazo de formalización.

SÉPTIMA.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a garantizar mediante fianza indivisible de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el 10%(diez por ciento) del valor total del importe del contrato sin incluir el IVA expedida por compañía nacional autorizada, las obligaciones derivadas de este contrato, según lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 fracción II, inciso i), numeral 5 de su Reglamento. Dicha fianza debe ser entregada en el Departamento de Contratos de **“LA COMISIÓN”** dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento para su validación, de no hacerlo en el plazo convenido, se tendrá por incumplido el contrato a partir de ese momento, quedando **“LA COMISIÓN”** en aptitud de proceder conforme a lo señalado en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y notificará a la Secretaría de la Función Pública el incumplimiento de la obligación.

Para el caso de que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** preste los servicios dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato a entera satisfacción de **“LA COMISIÓN”**, y siempre que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** compruebe o acredite de manera fehaciente e indubitable haber dado cumplimiento a las obligaciones, se le exceptuará de presentar la fianza de cumplimiento, de conformidad con el artículo 48, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud que por escrito presente **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **“LA COMISIÓN”** anexando la documentación que compruebe la prestación total de los servicios dentro del plazo mencionado. Además, deberá presentar documento expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con sello del Departamento de Contratos de **“LA COMISIÓN”**.

Casos en que se aplica la fianza de cumplimiento. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento ante la institución afianzadora, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando se rescinda el contrato, por causas imputables a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**.
- b) Cuando **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** subroge los derechos y obligaciones adquiridas mediante la firma del contrato, salvo el derecho de cobro, con fundamento en lo establecido por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso tendrá que autorizar **“LA COMISIÓN”**.
- c) Cuando **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.
- d) Cuando **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** proporcione información falsa o se le atribuyan actos faltos de probidad que vayan en contra de las condiciones contractuales.

OCTAVA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Previa presentación del documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y una vez que las obligaciones derivadas del presente contrato se encuentren debidamente cumplimentadas, incluyendo con esto los trámites administrativos que se generen, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** contará con un término de 60 (sesenta) días naturales, para realizar la solicitud de devolución al Departamento de Contratos, quien será el área responsable de hacer la devolución. Una vez transcurrido el término, **“LA COMISIÓN”** se deslinda de cualquier responsabilidad al respecto.

Para el caso de que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** tenga pendiente el cumplimiento de obligaciones, no procederá la solicitud de liberación de la fianza.

NOVENA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. “LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen a entera satisfacción de **“LA COMISIÓN”** con fecha límite el 31 de diciembre de 2018.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES. El presente contrato durante su vigencia se podrá modificar de conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS.-

Convencionales. Para el caso de que “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” incurriera en mora en la prestación de los servicios objeto del contrato, específicamente se determinará la penalización del 1% por cada incidencia sobre el costo de la remuneración Neto Total Catorcenal, sin incluir el IVA, correspondiente al nivel del empleado que no se haya presentado a trabajar, en función de los servicios que no se hayan entregado o prestado con atraso y por cada uno de los días en que haya ocurrido dicho atraso, y hasta por el 10% del monto del contrato, penalizaciones que serán descontadas del pago correspondiente.

Específicas. Para el caso de que “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” incurra en falta o inasistencia sobre el costo de la remuneración Neto Total Catorcenal, más IVA, correspondiente al nivel del empleado que no se haya presentado a trabajar, dividido entre catorce días y por cada uno de los días en que se haya incurrido dicho atraso, deducción o descuento que será aplicado en el pago correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- SANCIONES Y RESTRICCIONES. “**LA COMISIÓN**” notificará a la Secretaría de la Función Pública del incumplimiento descrito en los artículos 50, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que apliquen las sanciones establecidas a “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” que se ubique en alguno de los supuestos mencionados en dichos artículos.

El plazo durante el que no se podrán recibir propuestas de “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” o formalizar contratos con las personas físicas o morales a quienes se les haya rescindido por segunda ocasión contratos formalizados será de 3 meses, sin rebasar un máximo de 2 años a partir de la notificación de rescisión del segundo contrato.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Se consideran causas de rescisión cuando “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando subrogue el presente contrato.
- b) Cuando incumpla cualquiera de las condiciones contraídas en el presente contrato.
- c) Cuando incumpla con la obligación de prestar la totalidad de los servicios en las fechas convenidas.
- d) Cuando no presente en tiempo y forma la fianza de cumplimiento.
- e) En caso de que se agote el monto de la fianza de cumplimiento.

“**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” que por motivos diferentes a atrasos incumpla con sus obligaciones, se sujetará al procedimiento de rescisión del contrato, conforme al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. “**LA COMISIÓN**” podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada, de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS. “**LA COMISIÓN**” podrá suspender la prestación de los servicios, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo no establecido en el presente contrato será regulado de conformidad con lo estipulado en la convocatoria y sus anexos de la _____ número _____.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONTRATO INTUITU PERSONAE. Los derechos y obligaciones que se deriven para “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” del presente instrumento legal no pueden cederse ni subrogarse parcial ni totalmente en favor de cualesquiera otras personas físicas y/o morales, salvo los derechos de cobro y con plena autorización escrita de “**LA COMISIÓN**”, tal y como lo establece el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIONES LABORALES. “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” como patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, conviene expresamente en que es único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que surjan de las relaciones existentes con su personal, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o de cualquier otra obligación o por la prestación de servicios que derive de las citadas actividades según sea el caso, y también será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, siendo enunciativas, más no limitativas.

Consecuentemente en ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a “**LA COMISIÓN**” como patrón directo o sustituto del personal de “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, por lo que éste asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que los ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a “**LA COMISIÓN**”; en tal virtud “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” se hace responsable de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, sacando a “**LA COMISIÓN**” en paz y a salvo frente a toda reclamación, demanda, litigio o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese fincar o entablar en su perjuicio a consecuencia de la citada relación laboral.

DÉCIMA NOVENA.- “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” se abstendrá de divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, elementos informativos que haya obtenido o que sean resultado de su relación con “**LA COMISIÓN**”.

El incumplimiento de esta cláusula responsabiliza a “**LAS PARTES**” en los términos de este contrato y otras leyes aplicables.

VIGÉSIMA.- “LAS PARTES” convienen en que el embargo de créditos, suspensión de pagos, quiebra o huelga no libera a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** del cumplimiento de sus obligaciones con **“LA COMISIÓN”**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN. En caso de desavenencias entre **“LAS PARTES”** derivadas del cumplimiento del presente contrato, éstas podrán iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE. Todo lo no expresamente estipulado en este contrato será regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Código Civil Federal, de aplicación supletoria y los ordenamientos que por razón de la materia le sean aplicables.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México y renuncian al fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

El presente contrato se celebra y firma en tres tantos, en la Ciudad de México, el día ____ de _____ de 2018.

**POR “LA COMISIÓN”
EL APODERADO LEGAL**

**POR “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”
EL _____ LEGAL**

LIC. JACOB ALEJANDRO TOLENTINO HABIB

FORMATO INFORMATIVO

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

INICIATIVA 3: AFILIACIÓN REQUERIDA

REQUERIR A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Incorporación de información relativa al programa de Cadenas Productivas y la documentación necesaria para afiliarse al mismo

PROMOCION A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de productos y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumento a través de los bancos.
- Incremento tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con lo posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
-
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus proposiciones.
- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 6234672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.NAFIN.com.

PROMOCION A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Fecha _____.

Nombre de la Empresa _____

En Nacional Financiera, S. N. C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica. Para apoyar a las MIPYMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012 el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo. Principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin. Un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C. lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa para que goce de los beneficios que éste le brinda

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo. www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario. operaciones vía telefónica a través del Call Center 50896107 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características, descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs. en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad. No tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.896107 y 01800 NAFINSA donde el personal de Nacional Financiera, S.N.E. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Contrato.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- ****Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).**
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- ****Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)**
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- ****Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.**
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 010 1-800- NAFINSA (O 1-800-6234672) o al 50-8961-07: o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971. Col Guadalupe Inn, CP. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal;

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

Número(s) de proveedor (opcional):

Datos generales de la empresa.

Razón Social

Fecha de alta SHCP:

R.F.C

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

CP.:

Colonia: Ciudad:
Teléfono (incluir clave LADA):
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio
Fecha del folio Libro
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio:
Fecha del folio
Libro
Partida: _____
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3 extranjeros ()
No de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad o giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.)

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI

NO

FORMATO INFORMATIVO
Lista de verificación para revisar proposiciones

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E165-2018
Nombre o Razón Social: _____
Nombre del Representante: _____
Firma

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
1	6.5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. A) Escrito de acreditamiento de personalidad jurídica según lo establecido en el Anexo II. (Formato de presentación obligatoria)		
2	B) Los licitantes que deseen ser sujetos a los beneficios de las MIPYMES deberán manifestar bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa el estrato al que pertenece dentro de las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 del Reglamento de acuerdo al Anexo III: MIPYMES (Formato de presentación opcional)		
3	C) Escrito en el que manifieste el representante legal la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse en nombre de su representada. Para la cual deberá requisitar íntegramente el formato Anexo IV: Escrito de facultades (Formato de presentación obligatoria)		
4	D) Manifestar, bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana para cumplir con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley, y 35 de su Reglamento, según lo establecido en el Anexo V Carta de Integración Nacional. (Formato de presentación obligatoria)		
5	E) Escrito en el que manifieste el representante legal de la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de las restricciones establecidas en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Para lo cual deberá requisitar íntegramente el Anexo VI: Carta de no encontrarse bajo los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de La Ley. (Formato de presentación obligatoria)		
6	F) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal de la empresa o persona física licitante manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Conaliteg, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Deberá requisitar íntegramente el Anexo VII: Carta de integridad (Formato de presentación obligatoria)		
7	G) Escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que ha considerado todos los factores que intervienen en la prestación satisfactoria de los servicios. (Formato de presentación obligatoria).		
8	H) Escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que conoce las disposiciones de tipo legal, administrativo y técnico que norman la celebración y ejecución del contrato que se adjudique y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para su cumplimiento. (Formato de presentación obligatoria).		
	El incumplimiento de cualquiera de los incisos a), c), d), e), f), g) o h) es causal de desechamiento.		

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
9	<p>6.5.2 PROPUESTA TÉCNICA. Deberá ser entregada dentro del sobre y deberá contener la información y documentación siguiente:</p> <p>A) Descripción de los servicios y las características técnicas de las cuatro partidas de acuerdo a lo señalado en el Anexo VIII (Formato de Presentación Obligatoria).</p>		
10	<p>B) Escrito de compromisos técnicos y legales, Anexo IX. (Formato de Presentación Obligatoria).</p>		
	<p>El incumplimiento de la información solicitada en los incisos A) o B) es causal de desechamiento.</p>		
11	<p>6.5.3 PROPUESTA ECONÓMICA. a) Escrito en papel membretado de la empresa o persona física licitante, firmado en todas sus hojas por el representante legal que manifieste: las cuatro partidas, la descripción de los servicios, precio unitario, subtotal, IVA desglosado y total y la manifestación de que los precios serán fijos, firmes y en moneda nacional, Anexo X: Propuesta Económica. (Formato de presentación obligatoria).</p> <p>b) Las propuestas económicas deberán presentarse con dos decimales.</p>		
	<p>El incumplimiento de la información solicitada en cualquiera de los incisos a) o b) es causal de desechamiento.</p>		
12	<p>Los licitantes deberán entregar la Encuesta de Transparencia debidamente requisitada conforme a lo establecido en el Anexo XIV (Formato de presentación obligatoria)</p>		

**ENTREGO PROPUESTA
POR LA EMPRESA O PERSONA FISICA**

Vo. Bo.

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

**FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. LA-011L6J001-E165-2018**

Relativa a la contratación del servicio de _____

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON LA "CALIFICACION", SEGÚN CONSIDERE:

Totalmente de Desacuerdo	En Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo	No Aplica
0	4	8	10	N/A

No.	Acto	Características	Calificación
1	Junta aclaraciones de	El contenido de la convocatoria es claro para la contratación que se pretende realizar.	
2		Las preguntas efectuadas para el evento se contestaron de forma clara y precisa con los aspectos contenidos en la convocatoria.	
3	Presentación y de apertura proposiciones	El evento se desarrolló con oportunidad.	
4		Los datos de las propuestas económicas fueron del conocimiento de todos los licitantes participantes en el acta levantada.	
5	Fallo	La evaluación técnica fue emitida en apego a la convocatoria y la Junta de Aclaraciones.	
6		En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.	
7		Qué tan de acuerdo está en el grado de transparencia e imparcialidad mostrado en el fallo.	
8	Generales	La convocatoria se realizó en igualdad de condiciones y fomentando la competencia y libre concurrencia.	
9		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.	
10		El trato que me dieron los servidores públicos de la COMISIÓN durante la licitación fue respetuoso y amable.	
11		¿Volvería a participar en otra licitación que emita la COMISIÓN?	
12		La licitación se apego a la normatividad aplicable.	

No.	Acto	Características	Calificación
13		Considera que durante la licitación hubo algún posible conflicto de interés por parte de los servidores públicos que participaron.	
14		El acceso al inmueble fue expedito.	

Si desea agregar un comentario respecto a este procedimiento: (Anotar los comentarios adicionales que complementen la encuesta con el propósito de mejorar este proceso).

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Anotar nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica en el formato de personalidad jurídica del participante).